



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1733 /03

EXPEDIENTE N° 1.189/03

ML

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación del servicio de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense, como así también a fs. 2 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 49/53 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual se encuentra conformado a fs. 56.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 59 la reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2003, 2004, y 2005.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la renovación del servicio de tomografías axiales computadas y resonancias magnéticas con destino al Cuerpo Médico Forense por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 49/53 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 59 por la suma total de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2003, 2004 y 2005.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten initials and signatures]

[Handwritten signature]
E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION